MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos seguiremos construyendo el progreso"

RESOLUCION I.M N°347 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE ALTAR MAYOR CON COBERTURA TIPO TINGLADO ABIERTO Y CAMINEROS EN EL CEMENTERIO DE ITÁ VERÁ" - PLURIANUAL 2018 - 2019.----------

Domingo Martínez de Irala, 14 de Noviembre de 2018.-

VISTO: La **Ley Orgánica Municipal N° 3966/10** en su **Art. N° 211**, y la **Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas** y su reglamentación; y.----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el **Art. N° 15** de la **Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas,** y en el **Art. N° 211**, de la **Ley Orgánica Municipal**, que establece: **"Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal"**.----------

Que, la **Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas,** prevé en su **Art. N° 14** expresa: ***"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"***. ----------

Por tanto, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el **inc. j)** del **Art. N° 51 de la Ley Orgánica Municipal,** concordes con el **Art. N° 33** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, de la Ley **N° 2051 de Contrataciones Públicas**.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE ALTAR MAYOR CON COBERTURA TIPO TINGLADO ABIERTO Y CAMINEROS EN EL CEMENTERIO DE ITÁ VERÁ"** con carácter **PLURIANUAL 2018 - 2019**.-

Art. 2°. AUTORIZAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, la realización del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE ALTAR MAYOR CON COBERTURA TIPO TINGLADO ABIERTO Y CAMINEROS EN EL CEMENTERIO DE ITÁ VERÁ" - PLURIANUAL 2018 - 2019.----------**

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700
municipioirala@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 06/2018 J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE MAMPOSTERÍA, PÓRTICO Y PORTÓN DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1937 ANÍBAL ALVAREZ, PLURIANUAL 2018-2019.----------

VISTA: La nota recibida de la Intendencia Municipal, a fin de solicitar la autorización para el llamado a Contratación Directa para LA CONSTRUCCIÓN MURALLA DE MAMPOSTERÍA, PÓRTICO Y PORTÓN DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1937 ANÍBAL ALVAREZ, PLURIANUAL 2018-2019.----------

CONSIDERANDO: Que, al analizar la importancia del referido proyecto para dicha contratación, los miembros de la Junta Municipal autorizan a la Intendencia Municipal proceder al llamado a Contratación Directa para LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE MAMPOSTERÍA, PÓRTICO Y PORTÓN DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1937 ANÍBAL ALVAREZ, PLURIANUAL 2018-2019, conforme a las disposiciones del ART. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Junta Municipal de Domingo Martínez de Irala, reunida en consejo y **EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE MAMPOSTERÍA, PÓRTICO Y PORTÓN DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1937 ANÍBAL ALVAREZ, PLURIANUAL 2018-2019.----------

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la honorable Junta Municipal de Domingo Martínez de Irala a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.----------

Sabrina Delvalle Maciel
Secretaria J.M.

Alexandre Roberto Engelsing
Presidente J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Domingo Martínez de Irala, 9 de noviembre de 2018

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal